

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1975)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 02.02.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Las comprobaciones que hicieron y las informaciones que pudieron reunir, cotejadas con los resultados de las misiones llevadas a cabo, aproximadamente en los mismos momentos, por delegados de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, permitieron evaluar las necesidades de varias decenas de saharauis, refugiados en Argelia o desplazados en el interior del Sahara occidental.

Particularmente preocupante en los aspectos médico y alimentario, la situación de esa población se hizo más penosa todavía por los rigores del clima en aquella estación.

Esa evaluación de una situación bastante variable servirá de base, a principios de 1976, para un llamamiento conjunto de la Liga y del CICR en favor de los saharauis refugiados en Argelia (acción de la Liga) y desplazados en el interior del Sahara occidental (acción del CICR).

Durante su misión, los representantes del CICR visitaron, de conformidad con el compromiso del «Frente Polisario» de respetar los Convenios de Ginebra, a los ocho súbditos marroquíes en poder de este movimiento, así como a cuatro guardias mauritanos capturados unos días antes. Como es normal, los delegados conversaron con ellos sin testigos.

El CICR informó permanentemente acerca de sus gestiones e iniciativas a la Cruz Roja Española y a las Medias Lunas Rojas Marroquí y Mauritana, así como a las autoridades españolas, marroquíes y mauritanas. Además, sus delegados obtuvieron la plena colaboración de la Media Luna Roja Argelina, activamente empleada en la ayuda a los saharauis refugiados en territorio argelino.

AMÉRICA LATINA

Chile

El CICR prosiguió en 1975 sus actividades de protección y de ayuda emprendidas tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973.

No obstante, el volumen de estas actividades hubo de ser adaptado, por una parte, a la evolución de la situación interna en Chile, que trajo consigo una disminución del número de detenidos y, por otra parte, a los recursos financieros puestos a disposición del CICR. De todo ello resultó una reducción progresiva de los efectivos de la delegación, que ya no contaba, a finales de diciembre, más que con unas quince personas (6 delegados, uno de ellos médico, más los empleados locales), esto es, la mitad de los efectivos que había a principios del año.

Visitas a lugares de detención

Los delegados prosiguieron sus visitas a los campamentos de *detenidos en virtud del estado de sitio* y a las prisiones civiles del país. También visitaron varios lugares de detención militares.

No obstante, conviene precisar que el CICR no fue autorizado para visitar los centros de interrogatorios, dependientes de los organismos de seguridad, con excepción de uno de ellos. Mientras que los delegados fueron autorizados a conversar sin testigos con los detenidos en los campamentos y en las prisiones civiles, no se les dio generalmente esa facilidad en otros lugares.

De enero a diciembre, los delegados efectuaron un total de 257 visitas en 96 lugares de detención, en los que había entre 3.400 y 4.000 detenidos. Esta última cifra incluye a los *detenidos en virtud del estado de sitio*, a los que se hallaban en *detención preventiva (procesados)* y a los *condenados*.

Como de costumbre, cada una de estas visitas fue objeto de un informe remitido a las autoridades competentes. Las condiciones de detención observadas en ciertos lugares visitados por el CICR dieron lugar a gestiones regulares. Los delegados intervinieron en favor de personas cuya situación necesitaba medidas inmediatas. Además, se ocuparon de diversos problemas relativos a la situación jurídica de los detenidos.

Como en 1974, el CICR se limitó a registrar la voluntad de las personas afectadas por el programa gubernamental para la puesta en libertad de ciertos «detenidos en virtud del estado de sitio», a condición de que se aviniesen a abandonar el país. En cuanto al programa paralelo aplicable a los «detenidos condenados», que comenzó en la primavera de 1975, el CICR sólo intervino para informar de su existencia a los detenidos. No se justificaba una comprobación de su voluntad, ya que incumbía a los mismos detenidos solicitar su liberación y su destierro.

Asistencia a los detenidos y a sus familias

El CICR prosiguió en 1975 su acción de socorro en los lugares de detención, pero a escala más reducida que en 1974. Los socorros que los delegados entregaron directamente a los detenidos tenía un valor total de más de 125.000 francos suizos.

El CICR prosiguió igualmente su ayuda a las familias de los detenidos, proporcionándoles un complemento de alimentos y de ropa. En ciertos casos, tomó también a su cargo ciertos gastos médicos. Durante el primer semestre, ayudó a más de 3.000 familias, es decir, a unas 15.000 personas. Durante el segundo semestre se redujo el programa progresivamente, para adaptarse a los medios financieros disponibles, de manera que el número de familias beneficiarias hubo de limitarse a 2.000 es decir, a unas 10.000 personas. De los 50 centros de distribución, repartidos por todo el país y administrados por las secciones locales de la Cruz Roja Chilena o por otros organismos, se mantuvieron 47.

La delegación procedió a efectuar sobre el terreno importantes compras para mantener estas distribuciones, a las cuales se agregaron donativos en especie recibidos de varias Sociedades nacionales:

- Cruz Roja Húngara: 2.656 kg. de ropa y de carne en conserva;
- Cruz Roja Argentina: 409 kg. de alimentos y de ropa;
- Cruz Roja Rumana: 5.750 kg. de carne en conserva;
- Cruz Roja Alemana en la República Democrática Alemana: 4.288 kg. de ropa y de mantas, más 16.500 kg. de alimentos para niños;

Actividades convencionales y extraconvencionales

Una parte de las actividades del CICR en 1975 se efectuó en favor de las víctimas de *conflictos armados internacionales*, en los que era aplicable el conjunto de las disposiciones de los cuatro Convenios de Ginebra.

El CICR intervino también en situaciones de *conflictos armados no internacionales*, ofreciendo sus servicios a las Partes, como le autoriza el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra. Estos ofrecimientos de servicios, cuya aceptación por las Partes en un conflicto no es obligatoria, fueron, en general, bien acogidos por las autoridades gubernamentales interesadas, que dieron a los delegados de la Institución diversas facilidades, permitiéndoles de este modo prestar protección y ayuda a las víctimas de estas guerras civiles.

En fin, el CICR desplegó una actividad importante *extraconvencional* en favor de los detenidos políticos, basándose principalmente en su derecho de iniciativa universalmente reconocido.

Hay que hacer notar, no obstante, que esta última acción, que se propone lograr objetivos exclusivamente humanitarios, sólo es prácticamente posible sobre la base de acuerdos *ad hoc* voluntariamente aceptados entre las autoridades gubernamentales interesadas y el CICR.

Además, las visitas a los detenidos políticos dan lugar a informes confidenciales, remitidos *únicamente* a las autoridades detentoras, mientras que las visitas a los prisioneros de guerra, protegidos por el III Convenio de Ginebra, son objeto de informes que se envían simultáneamente a las *Potencias detentoras* y a las *Potencias de origen*.

- Cruz Roja Finlandesa: 10.120 kg. de leche en polvo desnatada;
- Cruz Roja Checoslovaca: 1.068 kg. de mantas, más medicamentos;
- Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS: 11.661 kg. de alimentos, ropa y medicinas;
- Cruz Roja Australiana: 739 kg. de medicamentos;
- Cruz Roja Polaca: 1.769 kg. de mantas.

Artículos (leche en polvo, medicamentos, mantas y ropa) por valor algo superior a los 30.000 francos suizos fueron entregados por el CICR a diversas organizaciones, entre ellas a la Cruz Roja Chilena.

Por otro lado, la CEE y la Confederación Suiza donaron alimentos por un valor total de 1,24 millones de francos suizos (véase el cuadro de la página 28).

Para el conjunto del año, la ayuda a las familias de detenidos ascendió a un total de 1.336.000 francos suizos.

Agencia Central de Informaciones

Se simplificó el trámite de las informaciones en la oficina de la Agencia Central de Informaciones en Santiago (véase la página 32), por haberse descargado más dicha oficina de sus

trabajos en la Agencia Central de Ginebra, para concentrarse en actividades requeridas por necesidades a corto plazo.

Contactos de la delegación

En el ámbito de sus actividades, la delegación mantuvo contactos estrechos tanto con las autoridades como con las organizaciones asociadas a sus acciones de socorro. Entre estas últimas, mencionemos al *Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)*, al *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACR)*, a la *Comisión de Ayuda a los Extranjeros (CALEX)*, a la *Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)*, a las *Iglesias*, a *Caritas* y, por supuesto, a la *Cruz Roja Chilena*.

Situación financiera

Gracias al saldo transferido del ejercicio de 1974 (592.000 francos suizos) a nuevas contribuciones (1.086.000 francos suizos) (véase el cuadro de la página 58) y a una asignación especial de fondos para acciones pendientes (77.000 francos suizos), la acción en Chile dispuso en 1975 de una suma de 1,75 millones de francos suizos. Como los gastos ascendieron a 1.683.700 francos, terminó el año con un saldo disponible de unos 72.000 francos.